1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Zacapoaxtla, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio de Zacapoaxtla, a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante las últimas tres décadas, México ha mostrado un desempeño inferior al esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares. Entre 1980 y 2022, la economía creció en promedio un poco más del 2% anual, limitando el avance en la convergencia con las economías de altos ingresos.

No obstante, la tasa oficial de pobreza multidimensional en el país —que evalúa la pobreza por ingresos junto con seis indicadores de carencia social— disminuyó del 43.2 por ciento en 2016 al 36.3 por ciento en 2022, lo que sacó de la pobreza a 5.4 millones de personas, impulsado principalmente por los resultados del mercado laboral, incluyendo los aumentos al salario mínimo.

el crecimiento económico de México se estancó en 2025,el cual tendrá una recuperación gradual de 1.2 al 1.4 en el 2026 y hasta alcanzar el 1.8 por ciento en 2027, un nivel por debajo del promedio de crecimiento de los últimos tres años. Esto se debe principalmente a la incertidumbre prevista en torno a posibles cambios en la política comercial, la próxima revisión del T-MEC y la desaceleración esperada de la economía estadounidense.

Con una mejora gradual del crecimiento esperada hacia 2027, se prevé una reducción en la tasa de pobreza. La clave para que México libere todo su potencial económico está en fortalecer los motores del crecimiento. Las presiones del gasto requerirán medidas que aumenten los ingresos para proteger la sostenibilidad de la deuda en un entorno de bajo crecimiento, así como una mayor participación del sector privado para cubrir las necesidades de inversión, particularmente en infraestructura. En el corto plazo, será esencial navegar en un entorno turbulento de comercio e inversión y planificar una mayor resiliencia comercial.

233 488 5548
Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla. C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

3. Autorización e Historia

Si bien existen pocas referencias arqueológicas, se sabe que en esta región vivían pueblos nahua-chichimecas con antecedentes totonacas. Al principio de nuestra era, casi todo el noreste del actual Estado de Puebla pertenecía a la región del Totonacapan que para el siglo XII formaba parte del Chichimecatlalli, al cual pertenecía el señorío de Tlatlauhquitepec, que comprendía Zacapoaxtla. Otras versiones indican que para el año de 1270 el volcán Apaxtepec hizo erupción sepultando al pueblo de Xaltetelli, dando origen posiblemente a Zacapoaloyan, actualmente Zacapoaxtla. De cualquier forma, los pueblos que aquí residían fueron sometidos por la Triple Alianza "Huey-Tlatocayotl", y adjudicados al señorío de Texcoco.

En 1524, después de la conquista, Tlatlauquitepec (junto con Zacapoaxtla) quedó encomendado a Pedro de Portillo y Hernando de Salazar, ambos conquistadores, el primero después sería misionero minoritario de la Orden de San Francisco, conocido como fray Jacinto 'Cintos' de Portillo.[8] La encomienda fue abandonada hacia 1528 y los pueblos pasaron a ser administrados directamente por la Corona. Zacapoaxtla organizó su primera ermita antes de 1540 misma que se transformó en su primera iglesia parroquial en 1576, muy rústica, bajo la advocación de los apóstoles San Pedro y San Pablo, como parte de los primeros establecimientos seculares de la Sierra Norte (como pueblo o estancia sujeta de Tlatlauquitepec).[9] Más tarde sería sustituida por la actual iglesia parroquial, terminada en 1645. Hacia 1600 Zacapoaxtla se separó definitivamente de Tlatlauquitepec, constituyéndose como República de Indios o pueblo, cabecera con sus propios sujetos como Xochitlán y Nauzontla sede de curato propio de la alcaldía mayor de San Juan de los Llanos.[10] En 1618 arribaron las primeras familias de origen español, pastores de chivos y ovejas, iniciando en la zona el fenómeno social del mestizaje.[11] En la mitad del siglo XVII ya había aumentado considerablemente la actividad de habitantes no indígenas en las principales localidades de la bocasierra, donde se establecieron pequeños comerciantes, arrieros, panaderos, agricultores, ganaderos y colonos españoles, criollos y mestizos en coexistencia con la población originaria.

La batalla de Puebla el 5 de mayo de 1862, fue un gran triunfo contra los franceses, sin embargo lograron entrar a la Ciudad de México el 10 de junio de 1863.
Durante la batalla del 5 de mayo, la participación de Zacapoaxtla resultó determinante para la victoria
Durante el sitio de la Ciudad de Puebla en el año de 1863, los valientes Zacapoaxtecos participaron en la defensa del convento de Santa Inés contra los franceses.
El 25 de abril, los franceses asaltaron el Convento de Santa Inés que servía de fortaleza al General Porfirio Díaz, pero fueron derrotados. La concurrencia de Zacapoaxtla en este hecho que conmovió por sus perfiles extraordinarios tanto a vencedores como a vencidos, fue gallardamente reconocido y en premio a su intervención, el 5 de diciembre de 1864, el Gobernador Fernando María Ortega, concede el título de Ciudad a la entonces Villa, llamándola "Zacapoaxtla, la ciudad del 25 de abril

233 488 5548 Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla. C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

Organización y Objeto Social

Con base en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las siguientes funciones y servicios públicos:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
b) Alumbrado público.
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastro.
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

La principal actividad del municipio es La Administración Publica en General asi lo establece la cedula de identificación fiscal.

El ejercicio fiscal es 2026

En cuanto al régimen jurídico debe observar lo siguiente:

Persona Moral sin Fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

LEGISLACION FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

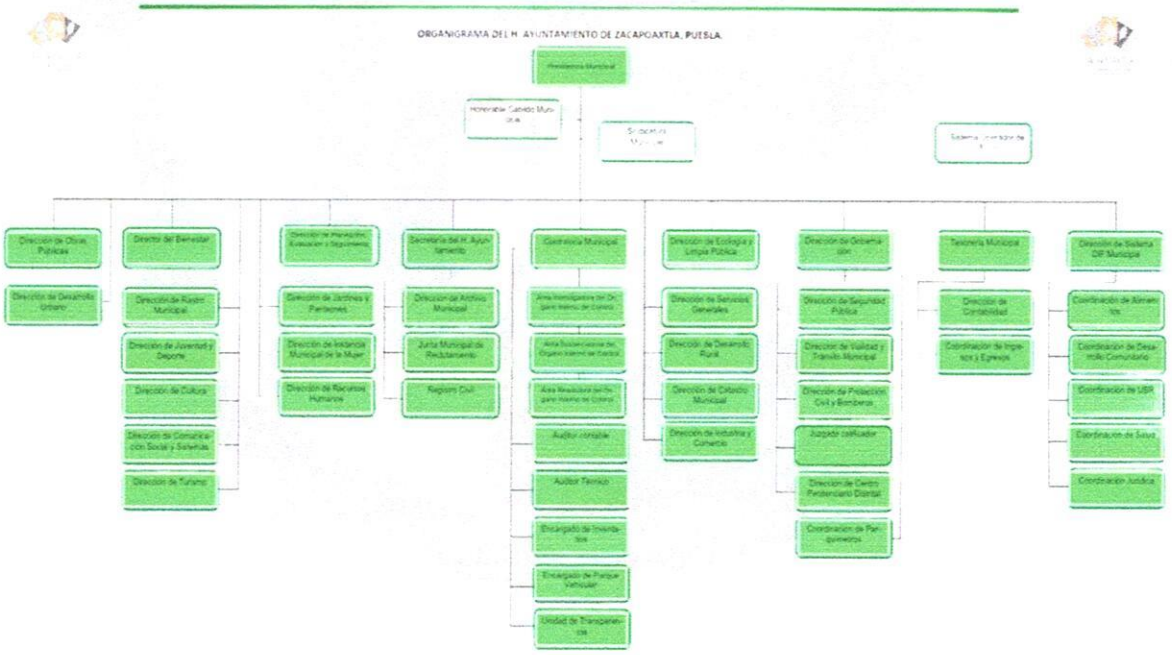
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

233 488 5548
Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla.
C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LEGISLACION LOCAL
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Ley Orgánica Municipal
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Ley de Deuda Publica para el Estado Libre y Soberano de Puebla
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Las contribuciones a que está obligado son las siguientes:

- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
- declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores
- Informativa anual del subsidio para el empleo



233 488 5548
Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla.
C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No tiene estos instrumentos el ayuntamiento.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, cumpliendo con la implementación del Manual de contabilidad, asi como la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad, se implementó el nuevo Sistema de rendición de cuentas para municipios del estado de Puebla versión II (NSARCII), por lo que la información contable, financiera y presupuestal de enero a diciembre se encontrara registrada en dicho sistema.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor en base a la información catastral que se recibe.
Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla
Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.
Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.
Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.
Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.
Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.

233 488 5548
Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla.
C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
Se hacen las reclasificaciones de acuerdo a los lineamentos emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

Depuración y cancelación de saldos.
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.

8. Reporte Analítico del Activo
Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Se utilizan los lineamientos establecidos por el CONAC llamados Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplican al municipio de Zacapoaxtla.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No aplican al municipio de Zacapoaxtla.

233 488 5548
Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla.
C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

10. Reporte de la Recaudación

Recaudación del ejercicio

Del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2026.

CONCEPTO	RECAUDADO
IMPUESTOS	6,969,080.34
DERECHOS	17,054,280.68
PRODUCTOS	251,055.85
APROVECHAMIENTOS	2,399,680.20
PARTICIPACIONES	84,386,804.58
APORTACIONES	121,356,109.29
OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	5,611,390.67

Proyección de recaudación

CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
IMPUESTOS	$7,873,677.00	$6,969,080.34	-$904,596.66
DERECHOS	$19,531,205.00	$17,054,280.68	-$2,476,924.32
PRODUCTOS	$430,885.00	$251,055.85	-$179,829.15
APROVECHAMIENTOS	$4,905,586.00	$2,399,680.20	-$2,505,905.80
PARTICIPÁCIONES	92,481,577.00	$84,386,804.58	-$8,094,772.42
APORTACIONES	$ 161,724,401.00	$121,356,109.29	-$40,368,291.71
OTROS CONVENIOS Y SUBCIDIOS	$7,260,669.00	$5,611,390.67	-$1,649,278.33

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica al municipio de Zacapoaxtla.

12. Calificaciones otorgadas

No aplica para el municipio de Zacapoaxtla.

13. Proceso de Mejora

El área de contraloría esta trabajando sobre el área de control Interno

14. Información por Segmentos

No aplica para el municipio de Zacapoaxtla

233 488 5548 | Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla. C.P. 73680 | zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al momento no se tienen eventos posteriores al cierre, en caso de hacerlos se observarán los lineamientos de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

16. Partes Relacionadas

No aplica para el municipio de Zacapoaxtla

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo establecido por la CONAC que La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACAPOAXTLA
AYUNTAMIENTO
2024-2027
"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

C.MARGARITO ROJAS PARRA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE

ZACAPOAXTLA, PUEBLA

233 488 5548
Plaza de la Constitución s/n, Zacapoaxtla, Puebla. C.P. 73680
zacapoaxtla2427_h.ayuntamiento@outlook.com